NEOSOLIDARIA
CORPORACION

CORPORACION NEOSOLIDARIA

Villavicencio, 02 de octubre 2025

SEÑORES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VILLAVICENCIO

COTIZACION

Somos Corporación Neosolidaria, empresa prestadora de suministros y servicios logísticos, enmarcando todos nuestros procesos en calidad, compromiso y mejora continua. Tenemos como bases fundamentales el trabajo en equipo, respeto, experiencia e innovación.

Comedidamente relaciono a continuación la respuesta a la invitación a cotizar con el objeto: **"SUMINISTRAR DE MANERA INTEGRAL LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, APOYO Y OTROS REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA RUTA DE APRENDIZAJE ZONA ORINOQUÍA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ENTRE LOS DÍAS 4 Y 7 DE NOVIEMBRE DE 2025, CON PARTICIPACIÓN DE DELEGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, CASANARE, META, VICHADA Y GUAVIARE.**

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR TOTAL
1	Transporte aereo Miraflores - San José del Guaviare el día 02 de noviembre del 2025	Unidad	1	$1.109.809	$1.109.809
2	Transporte aereo San José del Guaviare - Miraflores el día 10 de noviembre del 2025	Unidad	1	$1.109.809	$1.109.809
3	Transporte aereo Cumaribo - Villavicencio el día 03 de noviembre del 2025	Unidad	2	$1.064.560	$2.129.120
4	Transporte aereo Villavicencio - Cumaribo el día 09 de noviembre del 2025	Unidad	2	$1.064.560	$2.129.120
5	Transporte Fluvial Primavera - Puerto Gaitan el día 03 de noviembre del 2025	Unidad	1	$344.456	$344.456
6	Transporte Fluvial Puerto Gaitan - Primavera el día 09 de noviembre del 2025	Unidad	1	$344.456	$344.456
7	Transporte Fluvial Santa Rosalia - Puerto Gaitan el día 03 de noviembre del 2025	Unidad	1	$279.890	$279.890
8	Transporte Fluvial Puerto Gaitan - Santa Rosalia el día 09 de noviembre del 2025	Unidad	1	$280.000	$280.000
9	Trasnporte Terrestre Puerto Gaitan - Villavicencio el día 03 de noviembre del 2025	Unidad	2	$80.120	$160.240
10	Trasnporte Terrestre Villavicencio - Puerto Gaitan el día 09 de noviembre del 2025	Unidad	2	$80.120	$160.240
11	Transporte aereo Puerto Carreño - Villavicencio el día 03 de noviembre del 2025	Unidad	1	$1.395.456	$1.395.456
12	Transporte aereo Villavicencio - Puerto Carreño el día 09 de noviembre del 2025	Unidad	1	$1.395.456	$1.395.456
13	Transporte Terrestre Calamar - San José del Guaviare el día 03 de noviembre del 2025	Unidad	7	$120.128	$840.896
14	Transporte Terrestre San José del Guaviare - Calamar el día 09 de noviembre del 2025	Unidad	7	$120.128	$840.896

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR TOTAL
15	Transporte Terrestre El Retorno - San José del Guaviare el día 03 de noviembre del 2025	Unidad	2	$25.230	$50.460
16	Transporte Terrestre San José del Guaviare - El Retorno el día 09 de noviembre del 2025	Unidad	2	$25.230	$50.460
17	Transporte Terrestre San José del Guaviare - Villavicencio en vehiculo de transporte especial para 11 pasajeros el día 03 de noviembre del 2025	Unidad	1	$119.211	$119.211
18	Transporte Terrestre Villavicencio - San José del Guaviare en vehiculo de transporte especial para 11 pasajeros el día 09 de noviembre del 2025	Unidad	1	$119.211	$119.211
19	Transporte Terrestre Uribe - Villavicencio el día 03 de noviembre del 2025	Unidad	2	$131.870	$263.740
20	Transporte Terrestre Villavicencio - Uribe el día 09 de noviembre del 2025	Unidad	2	$131.870	$263.740
21	Transporte Terrestre Vista Hermosa - Villavicencio el día 03 de noviembre del 2025	Unidad	2	$77.200	$154.400
22	Transporte Terrestre Villavicencio - Vista Hermosa el día 09 de noviembre del 2025	Unidad	2	$77.200	$154.400
23	Transporte Terrestre Lejanias - Villavicencio el día 03 de noviembre del 2025	Unidad	1	$66.820	$66.820
24	Transporte Terrestre Villavicencio - Lejanias el día 09 de noviembre del 2025	Unidad	1	$66.820	$66.820
25	Transporte Terrestre Mesetas - Villavicencio el día 03 de noviembre del 2025	Unidad	1	$72.345	$72.345
26	Transporte Terrestre Villavicencio - Mesetas el día 09 de noviembre del 2025	Unidad	1	$72.345	$72.345
27	Transporte Terrestre Puerto Rico - Villavicencio el día 03 de noviembre del 2025	Unidad	1	$84.544	$84.544
28	Transporte Terrestre Villavicencio - Puerto Rico el día 09 de noviembre del 2025	Unidad	1	$84.544	$84.544
29	Transporte Terrestre Granada - Villavicencio el día 03 de noviembre del 2025	Unidad	1	$42.280	$42.280
30	Transporte Terrestre Villavicencio - Granada el día 09 de noviembre del 2025	Unidad	1	$42.280	$42.280
31	Transporte Terrestre Guamal - Villavicencio el día 03 de noviembre del 2025	Unidad	1	$30.820	$30.820
32	Transporte Terrestre Villavicencio - Guamal el día 09 de noviembre del 2025	Unidad	1	$308.020	$308.020
33	Transporte Terrestre Villavicencio (Meta) - Tame (Arauca) - Villavicencio (Meta) en vehiculo de transporte especial para 27 pasajeros con fecha de ida el 04 de noviembre y regreso el día 08 de noviembre del 2025. El vehiculo realizará recorridos veredales en Tame el día 05 de noviembre, entre Tame - Arauquita y Fortul el 06 de noviembre y Fortul - Tame el día 07 de noviembre.	Unidad	1	$18.689.990	$18.689.990
34	Transporte Terrestre Villanueva - Yopal el día 04 de noviembre del 2025	Unidad	1	$92.290	$92.290
35	Transporte Terrestre Yopal - Villanueva el día 07 de noviembre del 2025	Unidad	1	$92.290	$92.290
36	Transporte Terrestre Sabanalarga - Yopal el día 04 de noviembre del 2025	Unidad	1	$80.780	$80.780
37	Transporte Terrestre Yopal - Sabanalarga el día 07 de noviembre del 2025	Unidad	1	$80.780	$80.780
38	Transporte Terrestre Tauramena - Yopal el día 04 de noviembre del 2025	Unidad	1	$62.430	$62.430
39	Transporte Terrestre Yopal - Tauramena el día 07 de noviembre del 2025	Unidad	1	$62.430	$62.430

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR TOTAL
40	Transporte Terrestre Mani - Yopal el día 04 de noviembre del 2025	Unidad	1	$52.000	$52.000
41	Transporte Terrestre Yopal - Mani el día 07 de noviembre del 2025	Unidad	1	$52.000	$52.000
42	Transporte Terrestre Nunchia - Pore el día 04 de noviembre del 2025	Unidad	1	$80.000	$80.000
43	Transporte Terrestre Pore - Nunchia el día 07 de noviembre del 2025	Unidad	1	$80.000	$80.000
44	Transporte Terrestre Trinidad - Pore el día 04 de noviembre del 2025	Unidad	1	$142.000	$142.000
45	Transporte Terrestre Pore - Trinidad el día 07 de noviembre del 2025	Unidad	1	$142.000	$142.000
46	Transporte Terrestre San Luis de Palenque - Pore el día 04 de noviembre del 2025	Unidad	1	$137.000	$137.000
47	Transporte Terrestre Pore - San Luis de Palenque el día 07 de noviembre del 2025	Unidad	1	$137.000	$137.000
48	Transporte Terrestre Yopal (Casanare) - Tame (Arauca) - Yopal (Casanare) en vehiculo de transporte especial para 13 pasajeros con fecha de ida el 04 de noviembre y regreso el día 07 de noviembre del 2025. El vehiculo realizará recorridos veredales en Tame el día 05 de noviembre, entre Tame - Arauquita y Fortul el 06 de noviembre y Fortul - Tame el día 07 de noviembre.	Unidad	1	$12.428.670	$12.428.670
49	Transporte Terrestre Cravo Norte - Tame el día 04 de noviembre del 2025	Unidad	1	$154.780	$154.780
50	Transporte Terrestre Tame - Cravo Norte el día 07 de noviembre del 2025	Unidad	1	$154.780	$154.780
51	Transporte Terrestre Puerto Rondon - Tame el día 04 de noviembre del 2025	Unidad	1	$126.560	$126.560
52	Transporte Terrestre Tame - Puerto Rondon el día 07 de noviembre del 2025	Unidad	1	$126.560	$126.560
53	Transporte Terrestre Arauca - Tame el día 04 de noviembre del 2025	Unidad	1	$101.870	$101.870
54	Transporte Terrestre Tame - Arauca el día 07 de noviembre del 2025	Unidad	1	$101.870	$101.870
55	Transporte Terrestre Saravena - Tame el día 04 de noviembre del 2025	Unidad	1	$84.510	$84.510
56	Transporte Terrestre Tame - Saravena el día 07 de noviembre del 2025	Unidad	1	$84.510	$84.510
57	Transporte Terrestre Arauquita - Tame el día 04 de noviembre del 2025	Unidad	1	$94.560	$94.560
58	Transporte Terrestre Tame - Arauquita el día 07 de noviembre del 2025	Unidad	1	$94.560	$94.560
59	Transporte Terrestre Fortul - Tame el día 04 de noviembre del 2025	Unidad	1	$66.780	$66.780
60	Transporte Terrestre Tame - Fortul el día 07 de noviembre del 2025	Unidad	1	$66.780	$66.780
61	Noche de alojamiento en habitación individual en el municipio de Cumaribo (Vichada), el día 02 de noviembre del 2025	Unidad	2	$420.000	$840.000
62	Noche de alojamiento en habitación individual en el municipio de San Jose del Guaviare, el día 02 de noviembre del 2025	Unidad	1	$220.000	$220.000
63	Noche de alojamiento en habitación individual en el municipio de Villavicencio (Meta), el día 3 de noviembre del 2025	Unidad	25	$364.600	$9.115.000
64	Noche de alojamiento en habitación individual en el municipio de Tame (Arauca) los dias 4 y 5 de noviembre del 2025	Unidad	49	$280.430	$13.741.070

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR TOTAL
65	Noche de alojamiento en habitación individual en el municipio de Fortul (Arauca) el dia 6 de noviembre del 2025	Unidad	49	$280.430	$13.741.070
66	Noche de alojamiento en habitación individual en el municipio de Tame (Arauca) el día 07 de noviembre del 2025	Unidad	27	$280.000	$7.560.000
67	Noche de alojamiento en habitación individual en el municipio de Villavicencio (Meta), el día 8 de noviembre del 2025	Unidad	25	$364.600	
68	Noche de alojamiento en habitación individual en el municipio de San Jose del Guaviare, el día 09 de noviembre del 2025	Unidad	1	$220.000	$220.000
69	Desayuno completo, balanceado y propio de la cultura campesina, incluyendo como mínimo una porción de caldo caliente de 250 a 300 ml a base de proteína animal con acompañamiento de tubérculos, un plato seco con proteína animal de 100 a 120 gramos complementada con harina o cereal entre 60 y 80 gramos, además de un huevo o queso según el menú; el servicio debe incluir también una bebida caliente como café, chocolate, té o aguapanela en porción mínima de 200 ml y una bebida fría consistente en jugo natural de fruta fresca de al menos 200 ml, pudiendo complementarse con una porción de fruta fresca de 80 a 100 gramos.	Unidad	263	$39.250	$10.322.750
70	Almuerzo integrado por un plato fuerte, completo y nutritivo, compuesto por una proteína animal de 120 a 150 gramos, acompañada de un cereal o harina como arroz, pasta, papa, yuca o plátano en cantidad no inferior a 120 gramos, una leguminosa como fríjol, lenteja o garbanzo en porción de 80 gramos y una ensalada fresca o verdura cocida de mínimo 100 gramos; adicionalmente se servirá una fruta o postre en porción de 100 gramos y una bebida natural de fruta fresca de al menos 200 ml. Como complemeto una sopa ligera como entrada de 200 a 250 ml.	Unidad	274	$53.870	$14.760.380
71	Cena que debe incluir un plato fuerte con porción de proteína animal de 120 a 150 gramos, acompañada de cereal o harina (arroz, pasta, papa, yuca o arepa) en cantidad de 100 a 120 gramos, con guarnición de ensalada o verduras cocidas en porción mínima de 80 a 100 gramos; el servicio debe complementarse con una fruta fresca de al menos 80 gramos, y una bebida fría consistente en jugo natural de fruta fresca en porción mínima de 200 ml.	Unidad	260	$53.870	$14.006.200
72	Refrigerios compuestos por tres elementos: una bebida de mínimo 200 ml que podrá ser jugo natural de fruta fresca, yogur, avena, o bebida caliente según el momento de la jornada; un alimento principal, salado o dulce, con peso entre 100 y 120 gramos, pudiendo consistir en empanada, pastel, sánduche pequeño, pan relleno, buñuelo, almojábana o galleta nutritiva; y finalmente una fruta fresca entera o picada en porción mínima de 80 a 100 gramos.	Unidad	354	$36.250	$12.832.500

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR TOTAL
73	Siistema de sonido portátil autoamplificado con batería recargable integrada, con autonomía mínima de cuatro (4) horas continuas de uso, que permita operar en espacios cerrados o abiertos con una audiencia de hasta cien (100) personas, garantizando su funcionamiento en zonas rurales sin acceso a red eléctrica. El sistema deberá contar con al menos dos parlantes activos portátiles de 300 W RMS cada uno con trípodes de soporte, dos micrófonos inalámbricos y un micrófono alámbrico con baterías de respaldo, así como conectividad mediante entradas auxiliares, USB y Bluetooth para la reproducción de audio desde computador o celular. Deberá incluir todo el cableado y accesorios necesarios, asegurando su portabilidad y facilidad de transporte, y será operado por un técnico de sonido responsable de su instalación, manejo y desmontaje durante las diferentes jornadas del evento. (04 al 07 de noviembre)	Unidad	1	$6.923.600	$6.923.600
74	Pendon institucional de 1,20 m de ancho por 2,00 m de alto, impresos en lona de alta resistencia con acabado mate antirreflejo y con estructura metálica tipo araña que garantice estabilidad y reutilización. La impresión será digital a full color, con calidad mínima de 720 dpi, siguiendo estrictamente la línea gráfica institucional del SENA y la estrategia CAMPESENA, garantizando nitidez en los logos, tipografía legible y colores fieles a la identidad corporativa. El diseño sera propuesto por el contratista y aprobado por el supervisor.	Unidad	2	$896.980	$1.793.960
75	Agendas institucionales en formato media carta, con pasta dura plastificada a full color, diseño corporativo del SENA y CAMPESENA en portada, y un mínimo de ochenta (80) hojas cuadriculadas en papel bond de 80 gramos. Cada agenda deberá incluir un separador de tela o cinta y un espacio inicial destinado a la programación del evento. El diseño debe ser práctico, resistente y pensado para su uso durante toda la Ruta de Aprendizaje.	Unidad	250	$125.217	$31.304.250
76	Lapiceros institucionales de buena calidad, elaborados en material plástico o metálico, con tinta negra o azul de escritura fluida y duradera. Cada lapicero llevará impresión en tampografía o sublimación del logo del SENA y la frase “CAMPESENA Orinoquía 2025”. Se deberá garantizar que la impresión sea resistente al uso frecuente y que no se desgaste fácilmente.	Unidad	250	$58.600	$14.650.000
77	Buzos tipo polo, en color blanco, elaborados en tela Lacoste o pique premium de algodón 100 % peinado o en mezcla poliéster–algodón (mínimo 65/35), con gramaje entre 160 y 180 g/m², que garantice frescura, durabilidad y comodidad en climas cálidos. El diseño deberá incluir cuello en rib tejido de alta calidad o en la misma tela del polo, con refuerzo interno en costura y una banda de contraste en la pared interna del cuello para mayor resistencia y acabado estético. La prenda deberá contar con tapeta de dos a tres botones reforzados, costuras planas con doble puntada y dobladillo con aberturas laterales que faciliten el ajuste. Cada polo deberá incluir marquilla visible de talla, y	Unidad	60	$154.670	$9.280.200

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR TOTAL
	el bordado institucional deberá incorporar el logo del SENA en el pecho y la identidad de la estrategia CAMPESENA en la parte posterior, aplicados mediante sublimación o bordado de alta calidad, garantizando fidelidad en los colores y resistencia al lavado. Todas las prendas deberán entregarse planchadas, dobladas y empacadas individualmente en bolsas de polipropileno biodegradable. Nota: La distribución de tallas y género (hombre y mujer) será confirmada por el supervisor del contrato una vez se realice la adjudicación, de acuerdo con el listado oficial de participantes.				
78	Coordinador logístico general, con experiencia mínima de dos (2) años en organización y ejecución de eventos académicos, productivos o institucionales, quien será responsable de la planeación, articulación y supervisión de todas las actividades logísticas del evento. Este profesional será el enlace directo con el supervisor del contrato, garantizará la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios contratados, y deberá estar disponible durante toda la ejecución de la Ruta de Aprendizaje para resolver contingencias, coordinar al equipo de apoyo y verificar el cumplimiento de la programación.	Unidad	1	$5.200.000	$5.200.000
79	Auxiliar logístico, con experiencia en atención de eventos, quienes tendrán la responsabilidad de apoyar el montaje, registro y acreditación de participantes, entrega de kits, orientación en el uso de espacios, organización de mobiliario, control de asistencia y acompañamiento durante los desplazamientos y actividades programadas. Los auxiliares deberán portar uniforme identificable y mantener una actitud cordial, diligente y respetuosa frente a participantes y autoridades.	Unidad	2	$2.230.000	$4.460.000
VALOR TOTAL					$219.207.044

Quedamos a su disposición para cualquier información adicional o aclaración que requiera. Agradecemos la oportunidad brindada y reafirmamos nuestro compromiso de proporcionar un servicio de calidad; confiando en que nuestra propuesta cumpla con sus expectativas.

Atentamente,



GERALDINNE SILVA RAMIREZ
R.L

CODIGO DE VERIFICACIÓN VJJrBUgnc5

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION NEOSOLIDARIA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900002047-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501564
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 22 DE 2002
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 14 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 4,980,419,560.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 54 NRO. 7 - 90 T 1 -502
BARRIO : BUQUE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3222693197
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3222693197
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : corp.neosolidaria@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 54 NRO. 7 - 90 T 1 -502
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : BUQUE
CORREO ELECTRÓNICO : corp.neosolidaria@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : corp.neosolidaria@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMESTICO
OTRAS ACTIVIDADES : N7721 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO RECREATIVO Y DEPORTIVO
OTRAS ACTIVIDADES : M7310 - PUBLICIDAD

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2001 SUSCRITA POR Asamblea General, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6376 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE ABRIL DE 2002, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION NEOSOLIDARIA PARA LA PROMOCION DE LAS DINAMICAS Y SUBSISTEMAS DE VIDA.

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2001 SUSCRITA POR Asamblea General, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6376 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE ABRIL DE 2002, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION NEOSOLIDARIA PARA LA PROMOCION DE LAS DINAMICAS Y SUBSISTEMAS DE VIDA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) CORPORACION NEOSOLIDARIA PARA LA PROMOCION DE LAS DINAMICAS Y SUBSISTEMAS DE VIDA
Actual.) CORPORACION NEOSOLIDARIA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13459 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE DICIEMBRE DE 2006, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CORPORACION NEOSOLIDARIA PARA LA PROMOCION DE LAS DINAMICAS Y SUBSISTEMAS DE VIDA POR CORPORACION NEOSOLIDARIA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES OFICINA DE PARTICIPACION SOCIAL GOBERNACION DEL META

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA	
AC-21	20060930	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-13459	20061205
AC-21	20060930	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-13459	20061205
AC-46	20150925	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-30008	20160922
AC-46	20150925	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-30008	20160922
AC-59	20220303	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-43526	20220607

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2030

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA PERSONA JURIDICA TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: PROPENDER POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN COLOMBIANA EN SUS DISTINTAS MANIFESTACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COMUNIDADES INDÍGENAS, AFRO-COLOMBIANOS, POBLACIÓN VULNERABLE, DE ESPECIAL PROTECCIÓN, MUJERES CABEZA DE HOGAR, DESPLAZADOS, ADULTOS MAYORES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES; MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREACIONAL, ASÍ COMO EL MANEJO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, BUSCANDO EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, DANDO UNA SOLUCIÓN ALTERNATIVA A SUS NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS. PARTICIPAR EN LA INVESTIGACIÓN, ESTUDIOS, FORMULACIÓN, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS SECTORES POLÍTICOS, ECONÓMICOS, CULTURALES Y SOCIALES, QUE REDUNDEN EN BENEFICIO DE LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DEL CIUDADANO COLOMBIANO; CELEBRAR CONVENIOS DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES ESTATALES DE LOS NIVELES NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO; CELEBRAR CONVENIOS DE ASOCIACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, ASOCIACIONES, CORPORACIONES, FUNDACIONES O INSTITUCIONES CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS EN PRO DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA BÚSQUEDA DEL BIENESTAR COMUNITARIO; PARTICIPAR EN EL DESARROLLO Y CREACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS MEDIANTE EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN; ESTABLECER RELACIONES CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA INTERCAMBIOS CIENTÍFICOS, EDUCATIVOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS ÁREAS BÁSICAS COMO: EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA, TURISMO, AGROPECUARIAS, VIVIENDA, RECREACIÓN Y DEPORTES; FOMENTAR COMEDORES COMUNITARIOS PARA SOLUCIONAR EL NIVEL DE DESNUTRICIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE YA SEÑALADA; PROMOVER PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE QUE POSIBILITEN LOGRAR ALCANZAR EL OBJETO DE LA CORPORACIÓN. PROPENDER A LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL SER HUMANO, FOMENTANDO EL INTERCAMBIO TÉCNICO, ACADÉMICO, DEPORTIVO, RECREACIONAL Y CULTURAL, ORIENTADO AL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN: NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS Y ADULTO MAYOR; FOMENTAR EL DEPORTE, CREANDO HÁBITOS DEPORTIVOS Y/O

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

REFORZANDO LOS ADQUIRIDOS MEDIANTE LA CREACIÓN Y ORIENTACIÓN DE CLUBES Y ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, DE RECREACIÓN Y DEPORTES; FOMENTAR EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS DISTINTAS REGIONES DEL TERRITORIO NACIONAL A TRAVÉS DE LA BÚSQUEDA DE ESPACIOS INEXPLORADOS O POCO CONOCIDOS Y LA PROMOCIÓN DE NUEVOS MODELOS DE INDUSTRIA TURÍSTICA, PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN, FOMENTO, RECUPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS EN LAS ÁREAS DE LA CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN Y TURISMO EN SUS MODALIDADES DE AGROTURISMO Y ECOTURISMO, SANO ESPARCIMIENTO, PROMOVER Y FOMENTAR EVENTOS, ACTIVIDADES DE CATERING, LOGÍSTICA GENERAL, TRANSPORTE, ACTIVIDADES LÚDICAS, FESTIVIDADES, REPRESENTACIÓN Y DE ARTISTAS MUSICALES, Y DOTACIONES, FOMENTAR Y PROMOVER ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y/O ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, TURÍSTICAS EN BENEFICIO DE LA REGIÓN, PROMOCIÓN, CREACIÓN, ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE CULTURA CIUDADANA FUNDAMENTADOS EN VALORES Y PRINCIPIOS, CREACIÓN ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVOS, TURÍSTICOS, RECREATIVOS EN TODAS LAS DISCIPLINAS AFINES, DIRIGIDOS A LA NIÑEZ, JUVENTUD, DIVERSIDAD FUNCIONAL, MADRES CABEZA DE FAMILIA, DESPLAZADOS, ADULTO MAYOR Y DEMÁS POBLACIONES VULNERABLES, FOMENTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MEDIO AMBIENTE ARREGLO Y EMBELLECIMIENTO DE ZONAS VERDES, PARQUES, VÍAS O AVENIDAS, RECICLAJE Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y AGUAS RESIDUALES, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y MICRO EMPRESARIALES, ESTUDIOS, MANIPULACIÓN Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, CAPACITACIÓN O EDUCACIÓN INFORMAL EN TODOS LOS NIVELES, PROVEER ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y ELEMENTOS DE CUIDADO PERSONAL. PROVEER SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO, SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIOS, MEDICO QUIRÚRGICOS, SERVICIOS DE LIMPIEZA Y LABORES DE TIPO DOMÉSTICO, ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN A EMPRESA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, RIESGO BIOLÓGICO Y OTROS TEMAS DE COMPETENCIA. FOMENTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE FACHADAS, REMODELACIONES DE EDIFICIOS, VÍAS, ENTRE OTRAS. PROVEER DE ELEMENTOS DEPORTIVOS, PARAOLÍMPICOS, MÉDICOS, FISIOTERAPÉUTICOS. PROVEER SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE REFRIGERIOS, PUNTOS DE CAFÉS, Y COMIDAS PREPARADAS COMPLETAS Y SERVICIOS A LA MESA Y A DOMICILIO. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO PODRÁ PROVEER DE IMPLEMENTOS DE DOTACIÓN, DE ASEO, DE BIOSEGURIDAD. SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN DE OBRAS CIVILES Y DEMÁS. COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS E ILUMINACIÓN. SERVICIO Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES DE IGUAL FORMA EN DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INVESTIGACIÓN, FORMULACIÓN, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS TENDIENTES A MEJORAR EL CONTEXTO REGIONAL EN EL CUAL ACTÚE, LA SOCIEDAD, SUS INSTITUCIONES Y SUBSISTEMAS DE VIDA, EN LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA, CULTURAL, INSTITUCIONAL Y AMBIENTAL, MEDIANTE UNA VISIÓN NEOSOLIDARIA Y FACILITADORA DEL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PROPÓSITO ES FUNDAMENTAL QUE LA DEMANDA DE LAS POBLACIONES SEA ATENDIDA EFICIENTEMENTE A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO CON LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA, CON LA VINCULACIÓN DIRECTA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, DESDE EL PREESCOLAR HASTA EL SUPERIOR, EN LA SOLUCIÓN DE SU PROBLEMÁTICA SOCIAL. LA CORPORACIÓN PROMOVERÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, TANTO DE LOS NIVELES REGIONALES COMO NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA EL ALCANCE DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: A. PROYECTAR Y DESARROLLAR POR CUENTA PROPIA, Y/O COMPARTIDA, PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS DE CAPACITACIÓN, INFORMACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, GESTIÓN Y PLANEACIÓN EN LAS MÚLTIPLES AÉREAS DEL DESARROLLO ECONÓMICO, CIENTÍFICO, AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL, B, GESTIONAR, PROYECTAR Y EJECUTAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS DE ORDEN COOPERATIVO, DE ECONOMÍA SOLIDARIA, A PARTIR DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS DE SU OBJETO GENERAL Y TODO LO CONCERNIENTE AL INTERÉS COMUNITARIO, DE APOYO MUTUO, AUTOGESTIÓN Y CUALQUIERA DE LAS MÚLTIPLES MANERAS PARA REALIZAR COMETIDOS QUE REDUNDEN EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PARTICIPATIVA CON PODER DECISORIO. C. ESTIMULAR Y FOMENTAR PARA USO EXCLUSIVO DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, PERFILES DE ECONOMÍA, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CIENCIAS JURÍDICAS, CIENCIAS DE LAS INGENIERÍAS, CIENCIAS DE LA SALUD, CIENCIAS AGROPECUARIAS, CIENCIAS INDUSTRIALES, CIENCIAS AMBIENTALES, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS DE LA ETNIA Y CULTURALES PARA LLEGAR A LA EPISTEMOLOGÍA. D. IMPLEMENTAR TÉCNICAS QUE CONLLEVEN A LA CONFORMACIÓN DE ESPACIOS TECNOLÓGICOS, ADAPTACIÓN EN TECNOLOGÍA APLICADA, INDUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA DE PUNTA Y APLICACIONES CIENTÍFICO-TÉCNICAS EN GENERAL CON PROCESOS DE BIOTECNOLOGÍA EN SUS DIFERENTES Y MÚLTIPLES RANGOS Y RENGLONES DE LA ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN ACOMPAÑAR Y ADMINISTRAR PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, QUE REQUIERA CUALQUIER TIPO DE ORGANIZACIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. E. CONTRIBUIR DIRECTA Y/O INDIRECTAMENTE AL FORTALECIMIENTO, AMPLIACIÓN Y DEMOSTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA, MEDIANTE LA ORIENTACIÓN DE SUS ACTIVIDADES HACIA LA IDENTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y PLANES DE DESARROLLO; HACIA LA GESTIÓN EN LA BÚSQUEDA DE APOYO FINANCIERO DE ENTES GUBERNATIVOS, ONGS DONADORAS Y BENEFACTORES NACIONALES E INTERNACIONALES, DE DIFERENTE ÍNDOLE. F. PROPENDER PARA QUE EL ACCIONAR SEA ABIERTO A LA CONCERTACIÓN CON TODAS Y CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ALTERNATIVO, CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS, AGRUPACIONES GREMIALES, ENTIDADES DEDICADAS AL ESTUDIO Y FOMENTO DE DESARROLLO CIENTÍFICO TÉCNICO Y EN GENERAL CON ENTIDADES DE CARÁCTER EDUCACIONAL, ECO AMBIENTAL Y DE LOS NIVELES CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. G. CONCERTAR CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA FOMENTAR ACTIVIDADES DE DESARROLLO EN PERFECTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA CONDUCENTES A DEFINIR LA VIABILIDAD DE PROYECTOS, PRODUCCIÓN, PROVEER BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL. H. GESTIONAR FINANCIACIÓN Y APOYO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN Y APLICACIÓN DE DISEÑO Y CONSULTARLAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS. &IEXCL;. COLABORAR CONCERTADAMENTE CON PERSONAS, ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE ORDEN REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA LA BÚSQUEDA DE ACCIONES GENERADORES DE PROGRESO. J. PROMOVER E IMPULSARLO ESPIRITUAL, LO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto Ley 019/12. Prohibe exigencias adicionales a las entidades del Estado

AMOROSO, LA AUTOESTIMA, EL DESARROLLO INDIVIDUAL Y COLECTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA Y EL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA, SOCIO AFECTIVO PARA GRUPOS VULNERABLES.

CERTIFICA – ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN ESTARÁ CONSTITUIDO POR: A. EL APORTE INICIAL SUSCRITO POR IOS ASOCIADOS FUNDADORES, A RAZÓN DE QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000.) M/CTE POR CADA ASOCIADO. B. LOS APORTES DE INGRESO HECHOS POR LOS ASOCIADOS ADHERENTES A LA CORPORACIÓN, A RAZÓN DE DIEZ SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (10 SMMLV). C. LOS APORTES EXTRAORDINARIOS EFECTUADOS POR LOS ASOCIADOS Y DETERMINADOS EN ASAMBLEA GENERAL. D. LAS DONACIONES, AUXILIOS, HERENCIAS O LEGADOS HECHOS POR PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN CONDICIONADAS, AL MANEJO AUTÓNOMO DE LA CORPORACIÓN, NI CONTRARIAS A LA LEY COLOMBIANA Y A LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN. E. APORTES DE ENTIDADES OFICIALES, PRIVADAS, MIXTAS, ORGANISMOS GUBERNAMENTALES, ONGS, FUNDACIONES NACIONALES Y/O INTERNACIONALES, Y ENTIDADES EN GENERAL. F. LOS INGRESOS ORDINARIOS GENERADOS POR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS, (ARTÍCULOS 5 Y 6). G. TODOS Y CADA UNO DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE ADQUIERA LA CORPORACIÓN PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS. H. LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS OBTENIDOS DEL EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL. *** PATRIMONIO INICIAL: EI PATRIMONIO INICIAL ESTÁ REPRESENTADO POR EL APONE INICIAL SUSCRITO POR IOS ASOCIADOS FUNDADORES EN LA SUMA DE UN MILLÔN QUINIENTOS MIL PESOS ($1 '500.000) MCTE.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO DE 2022 DEL 15 DE FEBRERO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42955 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SILVA RAMIREZ GERALDINNE	CC 1,019,061,263

POR ACTA NÚMERO DE 2022 DEL 15 DE FEBRERO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42955 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	RAMIREZ DELGADO EDNA MARGARITA	CC 40,783,550

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 58 DEL 15 DE FEBRERO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42956 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SILVA RAMIREZ GERALDINNE	CC 1,019,061,263

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: 1. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA CORPORACIÓN ANTE CUALQUIER ENTE ADMINISTRATIVO DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LOGRAR EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 2. REPRESENTAR LEGAL Y EXTRALEGALMENTE A LA CORPORACIÓN EN TODO ACTO O CONTRATO ANTE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PUDIENDO CONFERIR PODERES ESPECIALES PARA EL EFECTO, CUANDO ELLO FUERE NECESARIO. 3. DETERMINAR CRITERIOS PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS EN QUE LA CORPORACIÓN SEA PARTE, DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS Y SUSCRIBIR LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS Y DOCUMENTOS. 4. CELEBRAR CONVENIOS O CONTRATOS, CONTRATAR SERVICIOS GENERALES Y PROFESIONALES; EJECUTAR LOS ACTOS EN LOS CUALES LA CORPORACIÓN SEA PARTE, DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS. 5. NOMBRAR FUNCIONARIOS BAJO SU DIRECCIÓN, REQUERIDOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CORPORACIÓN· 6. REALIZAR LAS INVERSIONES TEMPORALES DE LOS FONDOS DISPONIBLES QUE TENGA LA CORPORACIÓN CON BASE EN LAS DISPOSICIONES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 7. CITAR POR MEDIO ESCRITO A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 8. ELABORAR EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES. 9. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. L0. DETERMINAR LA CONSTITUCIÓN DEL EQUIPO PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Y ASIGNAR LAS CORRESPONDIENTES RESPONSABILIDADES. 11. SUPERVISAR LA MARCHA DE LA CORPORACIÓN E INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS Y CUALQUIER ASUNTO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO. 12. GESTIONAR LA APERTURA DE LAS CUENTAS BANCARIAS NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN DE LA CORPORACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS SUSCRITOS. 13. CONVOCAR LA ASAMBLEA A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. 14. RENDIR INFORME ANUAL ESCRITO A LA ASAMBLEA GENERAL, SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 15. HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL. 16. ELABORAR Y DESARROLLAR PROYECTOS DE ACTIVIDADES, EN COORDINACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA. 17. LAS DAMAS QUE LES SEÑALE LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS QUE SEAN PROPIAS A SU CARGO DE PRESIDENTE.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7,366,791,020
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : N8230

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Outlook

RV: Cotización

Desde Adriana Yolima Morales Ramirez <admoralesr@sena.edu.co>
Fecha Vie 03/10/2025 16:15
Para Victoria Carolina Ramirez Cruz <vcramirez@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (495 KB)
COTIZACION NEOSOLIDARIA.pdf;

Buena Tarde

Remito para su conocimiento.

Cordialmente,

Adriana Yolima Morales Ramírez
Profesional
Despacho Regional Meta
admoralesr@sena.edu.co
Teléfono: (601) 5461500
Carrera 48 # 6-40, Villavicencio

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: CORPORACIÓN NEOSOLIDARIA <corp.neosolidaria@gmail.com>
Enviado: jueves, 2 de octubre de 2025 16:05
Para: Adriana Yolima Morales Ramirez <admoralesr@sena.edu.co>
Asunto: Cotización

Adjuntamos cotización

Leonardo Cleves R.

Enviado desde mi iPhone

Adriana Yolima Morales Ramirez
Centro de Industria y Servicios del Meta - Profesional G03
admoralesr@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:83997
Km 1 Via Acacias

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.